- ***CERTIFICADOS EXPERIENCIAS LABORALES.***

  - ***Certificado Laboral Consejo Comunitario Mayor Del Alto San Juan (ASOCASAN)***

**CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ALTO SAN JUAN**
**<<ASOCASAN>>**
Personeria Juridica 0146 de Enero 19 de 1990.
NIT: 818000640-1

El suscrito representante legal del Consejo Comunitario Mayor del alto San Juan-ASOCASAN, en uso de sus facultades legales y considerando que es menester exaltar la labor de las personas o entidades que apliquen sus conocimientos y presten servicios laborales a la organización.

CERTIFICA QUE

El señor **LIDIER FRANCISCO MOSQUERA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.076.383.898 de Tadó, Chocó, prestó sus servicios en calidad de INGENIERO AGRONOMO de ASOCASAN, entre el 01 febrero de 2024 al 30 junio de 2025.

Entre sus principales funciones y logros se destacan:

- Gestión de proyectos.
- Apoyo en las actividades técnicas y de campo requeridas de acuerdo a la programación de ASOCASAN.
- Apoyo en la preparación de balance.
- Apoyar en la elaboración de actas y/o memorias de reuniones, recolección de imágenes fotográficas, videos, audios y listados de asistencia diligenciado de acuerdo con los lineamientos de ASOCASAN.
- Apoyar aquellas obligaciones que requiera la organización ASOCACAN para cumplir con su misionalidad, obrando de manera profesional, con la máxima calidad y con la mayor diligencia y cuidado, de acuerdo al Plan de Acción de la Organización.

La presente certificación se expide en Tadó Chocó, a los 04 días del mes de julio de 2025.

HEYLER SERBANDO MORENO PALACIOS
C.C. 82.360.391 Tadó, Chocó
Representante Legal

Centro administrativo: sede Playa de Oro
Teléfonos: 3108340694-3117233003
E-MAIL: asocasan2001@hotmail.com; playitap2199@hotmail.com

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL**
**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**
**CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Lidier Francisco Mosquera Torres, identificado(a) con C.C. 1.076.383.898, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 2739-2021, con las siguientes caracteristicas:

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | Prestar servicios profesionales para las acciones de epidemiología y vigilancia fitosanitaria sobre plagas de importancia económica y cuarentenarias bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia fitosanitaria. |
| **VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:** | VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($23.800.000). |
| **FORMA DE PAGO:** | TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados. |
| **FECHA DE INICIO:** | 2021-07-01. |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 2021-12-31. |
| **ESTADO DEL CONTRATO:** | Terminado |

**OBLIGACIONES:** 1) Apoyar las actividades enmarcadas en el sistema de vigilancia fitosanitaria de plagas de importancia económica y cuarentenaria, a través de visitas de campo, recolección y consolidación de datos de captura y monitoreo de plagas en campo, caracterización de áreas, realización de censos fitosanitarios, instalación de redes de trampeo, inspección de instalaciones de poscosecha y centros de acopio. , 2) Apoyar el desarrollo de estudios de distribución y nivel de prevalencia de plagas de control oficial en cultivos en las zonas establecidas, mediante la consolidación de la información recolectada en el departamento y la elaboración de documentos técnicos., 3) Apoyar los estudios y procedimientos encaminados a mantener el estatus fitosanitario actualizado así como el sistema de registros y seguimiento fitosanitario de predios, exportadores y empacadores para vegetales frescos de exportación y protocolos de exportación vigentes., 4) Apoyar la consolidación de redes de sensores en el programa de vigilancia de plagas de control oficial y el establecimiento de predios sensores.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1637439244. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,11 de Enero de 2026.

- ***Certificado Laboral Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).***

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista LIDIER FRANCISCO MOSQUERA TORRES, identificado(a) con C.C. 1.076.383.898, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 2696-2018, con las siguientes caracteristicas:

| | |
|---|---|
| OBJETO: | Prestar servicios profesionales para desarrollar acciones de inspección, vigilancia y control en plagas que generan daño económico en cultivos de plátano y banano. |
| VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO: | CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($44.590.000). |
| FORMA DE PAGO: | TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados. |
| FECHA DE INICIO: | 2018-01-18. |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 2018-12-30. |
| ESTADO DEL CONTRATO: | Terminado |

OBLIGACIONES: 1) Apoyar la gestión de la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal (DTSV) en la ejecución de los proyectos, convenios de desarrollo tecnológico y las actividades de manejo, control y erradicación en cultivos de plátano y banano. 2) Apoyar la actualización y validación de la información de los predios cultivados con plátano y banano en los que se realice seguimiento fitosanitario o intervención mediante convenios y planes de manejo y/o control fitosanitario. 3) Apoyar el seguimiento y evaluación de las zonas intervenidas mediante la recopilación de información de campo. 4) Apoyar la coordinación eventual de brigadas fitosanitarias y eventos de educomunicación. 5) Elaborar informes mensuales de la situación fitosanitaria de las plagas priorizadas, la consolidación mensual de los datos de indicadores de gestión formulados en el plan de acción, y otras herramientas administrativas. 6) Apoyar a la DTSV en la elaboración de resoluciones fitosanitarias si fuere necesario.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1523120633. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,14 de Febrero de 2019.

- ***Certificado Laboral Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).***

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista LIDIER FRANCISCO MOSQUERA TORRES, identificado(a) con C.C. 1.076.383.898, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 3119-2017, con las siguientes caracteristicas:

| | |
|---|---|
| OBJETO: | Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subgerencia de Protección Vegetal en la supervisión técnica del Convenio de Asociación 068 de 2017 ICA-INAGRU. |
| VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO: | DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($10.260.000). |
| FORMA DE PAGO: | TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados. |
| FECHA DE INICIO: | 2017-10-09. |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 2017-12-29. |
| ESTADO DEL CONTRATO: | Terminado |

OBLIGACIONES: 1) Apoyar a la Subgerencia de Protección Vegetal en la actualización y verificación de la información de los predios en los que se realice la intervención del convenio 068 de 2017. 2) Programar los recorridos semanales de campo del equipo de trabajo que conforma la supervisión técnica. 3) Apoyar la verificación de los eventos de educomunicación programados. 4) Apoyar la verificación en visitas al azar de los focos de moko reportados como erradicados. 5) Brindar apoyo técnico al diagnóstico visual en campo de la sintomatología de moko cuando sea requerida por INAGRU. 6) Reportar las actividades realizadas en las visitas de campo realizadas por los técnicos operativos que apoyan la supervisión técnica del convenio y generar las bases de datos pertinentes. 7) Revisar los documentos y formatos soportes del convenio para que estén acorde con lo revisado en campo y los Productos Aplicados, que deben contar con registro ICA vigente. 8) Presentar al supervisor técnico del convenio los informes del trabajo encontrado en campo consolidados quincenalmente.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/CertPYC/citizen/validate.ica con el código 1523120594. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,07 de Abril de 2018.

- ***Certificado Laboral Fundación Salva Terra.***

Fundación
Salva Terra

Medellín, 28 de septiembre de 2017

**CERTIFICO**

Que el señor **LIDIER FRANCISCO MOSQUERA TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.076.383.898 de Tado laboro con la Fundacion Salva Terra durante el siguiente periodo:

- Contrato por prestación de servicios trabajado desde el 15 de febrero de 2017 hasta el 11 de junio 2017 se desempeño como ingeniero agrónomo y devengaba $3.200.000 mensual

Si necesita otra información comunicarse con Magnolia M. Franco LL. al 311 44 67 area de Talento Humano

Atentamente,

Fundación
Salva Terra
NIT. 900.418.604-2

**MAGNOLIA M. FRANCO LL.**
Talento Humano